

NORMAS DE REGIMEN INTERIOR CASA ORETANI

1. Los clientes encuentran el establecimiento en perfectas condiciones. Las instalaciones limpias y todos los elementos funcionando correctamente.

A su llegada a este establecimiento, se les presentan las NORMAS DE UTILIZACION, que quedan aceptadas en el acto de la firma de la ficha de registro.

Se les acompaña y se les enseñan todas las instalaciones de la casa y se comprueba su correcto funcionamiento.

2. El propietario se compromete a entregar el alojamiento en perfecta condiciones de limpieza y uso, y a dar solución, en la medida de lo posible, a los problemas que se presenten.

3. La jornada comenzará a las 16:00 horas del primer día contratado salvo acuerdo.

4. Igualmente, el día de salida, esta se efectuará lo mas tardar a las 12.00 h, salvo pacto entre el huésped y el titular del establecimiento.

5. El cliente que no abandone a dicha hora el alojamiento que ocupa, se entenderá que prolonga su estancia un día más.

En todo caso, la continuación convenida del disfrute por más tiempo del establecimiento estará siempre condicionada al mutuo acuerdo entre la dirección del establecimiento y el cliente.

6. Cuando se efectúe la entrega de llaves del establecimiento al inquilino, se presentará al cobro la factura por el importe total contratado en efectivo.

7. Antes de efectuar la salida de la casa, el responsable del establecimiento en compañía del inquilino inspeccionarán la casa y los enseres para comprobar su estado.

8. El cliente se hará cargo de los posibles daños causados por negligencia o mal uso, y los costes de su reposición.

Se requiere de los inquilinos un uso responsable de las instalaciones. Ante evidencias de vandalismo o uso imprudente de las mismas, el propietario se reserva el derecho a dar por finalizado el contrato de alquiler en cualquier momento, debiendo los inquilinos abandonar las instalaciones inmediatamente.

9. Para hacer la reserva anticipada de la casa es necesario ingresar en cuenta bancaria el 30% del valor que se va a contratar. Esta cantidad se entiende a cuenta del importe total contratado.

La señal dada a cuenta no supone el pago de ningún día por adelantado, sino por la Reserva del total de los días de estancia. Como tal, la estancia es completa o no es.

Si se produce anulación el cliente deberá indemnizar al hotelero por resolución de contrato, en concepto del perjuicio sufrido en caso del incumplimiento del cliente:

Devolución de la Entrega a Cuenta

Las condiciones de anulación del importe de la Reserva son las que se detallan a continuación:

Usted tiene derecho a cancelar su reserva en cualquier momento. No obstante, tal y como indica el artículo 8.1 del Decreto 143/2002, de 14 de noviembre, de alojamientos de turismo rural, del Gobierno de la J C C M, la propiedad se reserva el derecho a retener, en concepto de indemnización por los daños causados, el siguiente porcentaje del anticipo:

Si la cancelación se realiza entre 15 y 7 días antes de la fecha de comienzo de su estancia, el 50%.

Si la cancelación se realiza con una antelación menor de 7 días, el 100%.

La propiedad se reserva hacer entrega de un Cheque Regalo del importe de la Reserva.

10. Si así se considerara, se pedirá una fianza antes de la entrada del cliente, que se devolverá una vez hecha la limpieza final.

11. Una vez en la Casa se rellenará la Ficha de Admisión con los datos solicitados por la Guardia Civil, para todas las personas mayores de 16 años, según art 1 del Decreto 1513/1959 de 18 de Agosto.

12. Los ocupantes no podrán realizar en la casa rural actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.

13. No se podrá exceder la capacidad contratada del alojamiento. En cualquier caso nunca la capacidad autorizada.

14. No está permitida la estancia o pernocta de otras personas que no sean las que han alquilado la casa rural salvo autorización expresa del propietario.

15. Animales de compañía. (Consultar)

16. No se admiten despedidas de soltero/a

17. Los propietarios de la casa rural no se hacen responsables del comportamiento y/o actuaciones de los inquilinos.

18. El establecimiento tiene reservado el derecho de admisión.

19. Estas normas de régimen interno será obligatorio firmarlo por el cliente a la entrega de las llaves.

20. Protección de Datos.

Los datos personales serán incorporados a un fichero de carácter personal, cuya finalidad es el mejor funcionamiento del servicio de alojamiento. En cualquier momento puede Ud. ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación en relación con dichos datos, dirigiendo su solicitud a la dirección del titular de los ficheros.